



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELÍACOS DE ESPAÑA

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019 e
Informe de auditoría emitido por un auditor independiente



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELÍACOS DE ESPAÑA**, por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Federación de Asociaciones de Celíacos de España, (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional,

han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la

finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

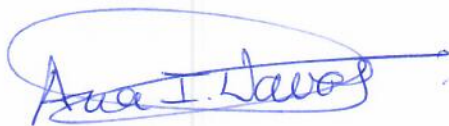
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ALTIUS Auditores, S.L.P.

Inscrita en el R.O.A.C. con el N° S2414



Ana Isabel Navas Santana

Inscrita en el R.O.A.C. con el N° 20845

Madrid, 18 de marzo de 2020



**Cuentas Anuales
abreviadas FACE.
Ejercicio 2019**

Balances abreviados al 31 de diciembre (expresados en euros)

ACTIVO		Notas	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE			54.577,64	61.146,27
I. Inmovilizado intangible.		5	46.395,06	53.104,92
III. Inmovilizado material.		5	6.382,58	6.241,35
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		9	1.800,00	1.800,00
B) ACTIVO CORRIENTE			219.924,18	418.781,38
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		7	691,00	3.421,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		7	36.096,79	42.396,73
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		9	-449,95	-768,67
V. Inversiones financieras a corto plazo.			41.633,74	2.083,66
VI. Periodificaciones a corto a plazo.			8.740,76	1.806,81
480000 Gastos anticipados			8.740,76	1.806,81
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		9	133.211,84	369.841,85
TOTAL ACTIVO (A + B)			274.501,82	479.927,65
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO			134.829,02	369.719,79
A-1) Fondos propios.		12	134.829,02	369.719,79
III. Excedentes de ejercicios anteriores.			369.719,79	510.429,29
IV. Excedente del ejercicio.			-234.890,77	-140.709,50
B) PASIVO NO CORRIENTE			0,00	20.400,00
I. Provisiones a largo plazo.			0,00	20.400,00
C) PASIVO CORRIENTE			139.672,80	89.807,86
II. Deudas a corto plazo.		10	63,90	-730,00
3. Otras deudas a corto plazo.			63,90	-730,00
IV. Beneficios - Acreedores.		8	27.592,00	26.062,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		8/10	56.811,40	28.544,91
2. Otros acreedores.			56.811,40	28.544,91
VI. Periodificaciones a corto plazo.			55.205,50	35.930,95
485000 Ingresos anticipados			55.205,50	35.930,95
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			274.501,82	479.927,65

Cuentas de resultados abreviadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre (expresados en euros)

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		Notas	2019	2018
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA.		14	206.425,50	217.568,33
a) Cuotas de asociados y afiliados.			201.200,00	210.985,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.			5.225,50	6.583,33
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL		14	217.082,83	189.737,32
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS.		14	-149.045,65	-76.159,00
a) Ayudas monetarias.			-131.700,00	-52.122,00
b) Ayudas no monetarias.			-10.526,25	-12.396,72
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			-6.819,40	-11.640,28
6. APROVISIONAMIENTOS.		14	-42.539,70	-42.944,50
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD.		14	9.681,58	20.395,17
8. GASTOS DE PERSONAL.		14	-213.316,90	-240.121,53
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD.		14	-239.469,62	-196.676,82
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO.		5/14	-10.951,80	-4.123,05
12. EXCESO DE PROVISIONES.		14	2.900,00	0,00
795200 Exceso de provision para otras responsabilidades			2.900,00	0,00
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO.		14	-15.647,68	-8.385,42
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)			-234.881,44	-140.709,50
14. INGRESOS FINANCIEROS.			0,14	0,00
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO.			-9,47	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)			-9,33	0,00
A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS (A.1+ A.2)			-234.890,77	-140.709,50
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 18)			-234.890,77	-140.709,50
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		Notas	2019	2018
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.		Notas	2019	2018
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)			-234.890,77	-140.709,50

Memoria abreviada FACE. Ejercicio 2019



Memoria abreviada. Ejercicio 2019

Nota 1

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El domicilio social es C/ La Salud 17 1º izda. CP.28013 (Madrid).

El número de Identificación Fiscal de la Federación de asociaciones de celíacos de España "FACE" es G-60743507.

La Federación está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con nº F-1679.

Sus fines, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de los Estatutos, son entre otros los siguientes:

- 
- 
- 
- 
- 1) Coordinar el esfuerzo y la labor realizada por las Asociaciones de Celíacos para defender sus derechos, con vistas a la unidad de acción y para un mejor logro de los fines comunes.
 - 2) Promover la creación de tales Asociaciones, superando las dificultades existentes para su constitución, legalización o funcionamiento, e impulsar la creación de Federaciones en los territorios de las Comunidades Autónomas, con el fin de constituir en un futuro una Confederación de las Asociaciones del Estado Español que deseen confederarse.
 - 3) Colaborar con las Asociaciones miembros de la Federación en el desarrollo de sus fines propios, prestándoles orientación y asesoramiento en cuantos problemas e iniciativas presenten.
 - 4) Recomendar las líneas de actuación de las Asociaciones miembros y proponer objetivos concretos, para que todos los colectivos que persiguen los mismos fines puedan adherirse y hacer así una labor de difusión eficaz, que incluya, entre otras actuaciones, la edición de listas de alimentos e información y publicaciones transmitidas por cualquier medio.
 - 5) Representar en todas las ocasiones en que se considere preciso una acción colectiva, a las Asociaciones Federadas ante los organismos de la Administración General del Estado, o ante Organismos Internacionales.
 - 6) Entablar y mantener relaciones con otras Federaciones, Asociaciones, Colectivos o Entidades, públicas o privadas, estatales o internacionales, que incidan en el mismo campo de acción, o en general con lo relacionado con la salud y el consumo, colaborando con ellos en acciones de beneficio común.
 - 7) Promover actuaciones que garanticen el establecimiento de censos de personas celíacas diagnosticadas y estudios de incidencia de la enfermedad celíaca en el territorio del Estado Español.
 - 8) Impulsar, desde la propia Federación y/o en acción coordinada con otras entidades públicas o privadas, campañas de difusión sobre la enfermedad celíaca, y promover cuantas iniciativas incrementen la información y formación del conjunto de la sociedad sobre la misma, como mecanismo necesario para un diagnóstico precoz.
 - 9) Contribuir en el proceso investigador de la enfermedad celíaca, incorporando las aportaciones necesarias para la recomendación de los métodos analíticos más fiables y precisos y cooperando en la realización de controles analíticos periódicos de los alimentos especiales para celíacos.
 - 10) Facilitar el bienestar social de las personas celíacas, garantizando la plena integración social y contribuyendo con las entidades públicas en el establecimiento de las disposiciones legales que garanticen la protección máxima y eviten los perjuicios sociales.
 - 11) Cooperar en la creación, desarrollo y sensibilización de otras Asociaciones de celíacos en el extranjero, así como prestarles asesoramiento, colaboración y ayuda



Nota 2

BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES



1.- IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la federación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable y contenido en los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.



No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Federación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea de General de la Federación el 11 de mayo de 2019.



2.- PRINCIPIOS CONTABLES

Estas cuentas anuales se han formulado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No existen aspectos críticos de la valoración ni de la estimación de la incertidumbre.

4.- COMPARACION DE LA INFORMACION

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Determinadas partidas del balance y la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.



6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

7.- CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido correcciones por errores durante el ejercicio.

8.- IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

Nota 3

EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1.- INFORMACION SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	31/12/2019	31/12/2018
Excedente del ejercicio	-234.890,77	-140.709,50
TOTAL	-234.890,77	-140.709,50

Aplicación	31/12/2019	31/12/2018
Excedentes positivos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-237.890,77	-140.709,50
TOTAL	-237.890,77	-140.709,50

2.- INFORMACION SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes.

Nota 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados en relación con las distintas partidas son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible

Los elementos de inmovilizado intangible se contabilizan, valoran y amortizan teniendo en cuenta las normas generales aplicables al inmovilizado material.

Para el reconocimiento inicial es preciso que además de cumplir la definición de activo cumpla el criterio de identificabilidad, que implica el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- Sea susceptible de ser separado de la entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- Surja de derechos legales o contractuales.

Los inmovilizados intangibles se amortizan en función de su vida útil.

	Porcentaje
Aplicaciones	20%
Propiedad industrial	10%
Otro inmovilizado intangible	25%

Las correcciones de valor se realizan en base a estimaciones sistemáticas en el tiempo y recogen las pérdidas de valor inicial que tienen carácter reversible.

4.2.- Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No hay Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

4.3.- Inmovilizado material

Los activos comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los inmovilizados materiales se amortizan en función de su vida útil.

	Porcentaje
Equipos para el proceso información	25%
Mobiliario	10%
Otro inmovilizado material	25%
Otras instalaciones	10%

Las correcciones de valor se realizan en base a estimaciones sistemáticas en el tiempo y recogen las pérdidas de valor inicial que tienen carácter reversible.

4.4.- Terrenos y construcciones de inversión

No hay terrenos ni construcciones.

4.5.- Permutas

No hay permutas.

4.6.- Créditos y débitos por la actividad propia

Los créditos por la actividad propia son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Los débitos por la actividad propia son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera dicho plazo, se reconocerá por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el valor nominal se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá en el momento inicial como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en este Plan para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio de coste amortizado. Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera dicho plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el

nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo al criterio de coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7.- Instrumentos financieros

4.7.1. Activos financieros:

Se incluye en esta categoría cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Se reconocen contablemente cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico.

Los activos financieros se valoran según los siguientes criterios:

- Activos financieros a coste amortizado: Se incluyen en esta categoría:
 - Préstamos y partidas a cobrar:
 - Créditos por operaciones comerciales.
 - Créditos por operaciones no comerciales que no son instrumentos de patrimonio ni derivados, ni tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.
- Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo que la sociedad tiene previsto mantener hasta el vencimiento.

Se valoran inicialmente por el coste, que incluye el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes directos de transacción, excepto los créditos a corto plazo sin interés contractual que se valoran por su valor nominal.

Los intereses devengados se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias cuando existan evidencias objetivas del deterioro del valor en base a los flujos de efectivo futuros que se estiman se van a generar, descontando el tipo de interés efectivo calculado en el momento de reconocimiento inicial.

Para activos financieros a tipo de interés variable se emplea el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre.

- Activos financieros mantenidos para negociar: Activos que se originan con el propósito de venderlos a corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros derivados, excepto los contratos de garantía financiera y los instrumentos de cobertura. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de transacción. La valoración posterior se realiza a valor razonable sin deducir los costes de transacción previstos en su enajenación, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias los cambios en valor razonable durante el ejercicio.
- Activos financieros a coste: Inversiones en el patrimonio de las entidades del grupo, asociadas y multigrupo y los demás instrumentos de patrimonio, salvo los clasificados como mantenidos para negociar. Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes directos de transacción. Al cierre del

ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias cuando existan evidencias objetivas del deterioro del valor, que salvo mejor evidencia se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes a la fecha de valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada. La baja de estos activos se asigna el valor por el método de coste medio ponderado.

- Activos financieros disponibles para la venta: Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no hayan sido clasificados en las categorías anteriores. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes directos de transacción. La valoración posterior se realiza a valor razonable sin deducir los costes de transacción previstos en su enajenación, imputándose a patrimonio neto los cambios en valor razonable durante el ejercicio, salvo que no se pueda determinar el valor razonable que se valorarán a su coste.

Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias, que se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando existan evidencias objetivas del deterioro del valor en base a:

- La reducción o retraso en los flujos futuros estimados para los instrumentos de deuda, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.
 - La falta de recuperabilidad del valor en libros por el descenso prolongado o significativo del valor razonable.
- Activos financieros híbridos: Instrumentos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero implícito que no puede ser transferido de manera independiente. Se reconocen, valoran y presentan por separado ambos contratos cuando se dan simultáneamente las siguientes circunstancias:
 - a) Las características y riesgos económicos inherentes al derivado implícito no están estrechamente relacionados con los del contrato principal.
 - b) Un instrumento independiente con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de instrumento derivado.
 - c) El instrumento híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El derivado implícito se trata contablemente como un instrumento financiero derivado y el contrato principal se contabiliza según su naturaleza.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros:

Instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que suponen para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, incluidos los contratos a liquidar con instrumentos de patrimonio propio.

Se clasifican los pasivos financieros en función de su clasificación de la siguiente forma:

- Débitos y partidas a pagar, tanto por operaciones comerciales como no comerciales. Se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes directos de transacción, excepto los débitos a corto plazo sin interés contractual que se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. La valoración posterior es a coste amortizado, imputándose los intereses devengados a la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo.

- Pasivos financieros mantenidos para negociar que se originan con el propósito de readquirirlos a corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente o sea un instrumento financiero derivado, excepto los contratos de garantía financiera y los instrumentos de cobertura. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de transacción. La valoración posterior se realiza a valor razonable sin deducir los costes de transacción previstos en su liquidación, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias los cambios en valor razonable durante el ejercicio.
- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, que incluyen los pasivos financieros híbridos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero implícito que no puede ser transferido de manera independiente.
- Fianzas entregadas
- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

4.8.- Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable el menor. En el coste se incluyen materiales valorados a coste estándar que se aproxima a FIFO, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Los anticipos a proveedores se valoran por su coste.

4.9.- Transacción en moneda extranjera

- a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro (o la moneda de que se trate).
- b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10.- Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la entidad es del Régimen especial de entidades parcialmente exentas no amparadas por la Ley 49/2002, ya que se trata de una entidad declarada de Utilidad Pública durante el ejercicio 2019 pero no se ha acogido a la Ley 49/2002 hasta el ejercicio 2020.

4.11.- Ingresos y gastos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un



año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro.

Las compras y gastos del ejercicio se valoran al precio de adquisición que incluye el precio en factura menos los descuentos e intereses incorporados al nominal de los créditos y más los gastos adicionales de la operación.

El reconocimiento de ingresos en los proyectos de investigación gestionados por la Fundación se realiza en función de los gastos efectivamente incurridos en cada proyecto.



4.12.- Provisiones y contingencias

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.



La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no puede exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.



4.13.- Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se contabilizan a medida que se produce su devengo y por el importe íntegro de los mismos, es decir, antes de practicar las retenciones por impuestos y las contribuciones a sistemas de previsión social a cargo de los empleados.

Las retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida se contabilizan por las aportaciones del ejercicio a planes de pensiones externos.



4.14.- Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la asociación sigue los siguientes criterios:

- a) Subvenciones, donaciones o legados recibidos materializados en activos: se registran en el patrimonio neto y se imputan a los resultados del ejercicio en función del periodo de amortización de los elementos de inmovilizado correspondientes. Cuando dichos activos no están sujetos a depreciación la imputación a resultados por las subvenciones o donaciones correspondientes se produce en el momento en que estos activos son enajenados.
- b) Subvenciones, donaciones o legados recibidos materializados en tesorería: si se conceden con asignación a una finalidad concreta se registran en patrimonio neto en el momento en el que se justifican y se imputan a resultados en función del calendario de ejecución de las acciones o programas asociados a dichos compromisos.

El resto de las subvenciones, donaciones y legados recibidos para financiar la actividad propia de la asociación, sin una asignación específica, son registrados como ingresos en el momento de su recepción.

4.15.- Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable. Si el precio difiriese de dicho valor, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo a lo previsto en las correspondientes normas.

En particular, en las aportaciones no dinerarias a una entidad del grupo en las que el objeto sea un negocio, la inversión para el aportante de valorará por el valor contable de los elementos patrimoniales que integren el negocio. A estos efectos, no se considerará que las participaciones en el patrimonio neto de otras empresas constituyen en sí mismas un negocio

Nota 5

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

Título	SALDO	Altas	Bajas	Traspasos	SALDO
	31/12/2018				31/12/2019
203 Propiedad industrial	10.114,54	0,00	0,00	0,00	10.114,54
206 Aplicaciones informáticas	48.144,00	7.150,00	-19.573,00	17.875,00	53.596,00
208 Otro inmovilizado inmaterial	9.696,00	0,00	0,00	0,00	9.696,00
209 Anticipos de inmovilizado	7.250,00	10.625,00	0,00	-17.875,00	0,00
280 Amortización acumulada del inmovilizado intangible	-22.099,62	-8.837,18	3.925,32	0,00	-27.011,48
VALOR NETO CONTABLE INMOVILIZADO INTANGIBLE	53.104,92	8.937,82	-15.647,68	0,00	46.395,06

- La baja del inmovilizado intangible se corresponde a la aplicación facemovil, sustituyéndola por una nueva.
- El importe de las pérdidas procedentes de las bajas de inmovilizado intangible en el ejercicio 2019 ha sido de 15.647,68 euros.

Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

Título	SALDO	Altas	Bajas	Traspasos	SALDO
	31/12/2018				31/12/2019
215 Otras instalaciones	7.544,98	0,00	0,00	0,00	7.544,98
216 Mobiliario	5.010,65	0,00	0,00	0,00	5.010,65
217 Equipos para procesos de información	25.782,44	2.024,61	0,00	0,00	27.807,05
219 Otro inmovilizado material	3.877,50	231,24	0,00	0,00	4.108,74
281 Amortización acumulada del inmovilizado material	-35.974,22	-2.114,64	0,00	0,00	-38.088,86
VALOR NETO CONTABLE INMOVILIZADO MATERIAL	6.241,35	141,21	0,00	0,00	6.382,56

Nota 6

BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

No hay Bienes del Patrimonio Histórico.

Nota 7

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD

El movimiento habido del epígrafe del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

Título	SALDO 31/12/2018	Altas	Bajas	SALDO 31/12/2019
Usuarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Afiliados	3.421,00	201.200,00	-203.930,00	691,00
Otros deudores	0,00	4.200,00	-4.200,00	0,00
TOTAL USUARIOS Y DEUDORES DE LA ACTIVIDAD	3.421,00	205.400,00	-208.130,00	691,00

Título	SALDO 31/12/2017	Altas	Bajas	SALDO 31/12/2018
Usuarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Afiliados	0,00	221.818,62	-218.397,62	3.421,00
Otros deudores	25.862,59	3.020,74	-28.883,33	0,00
TOTAL USUARIOS Y DEUDORES DE LA ACTIVIDAD	25.862,59	224.839,36	-247.280,95	3.421,00

- El saldo a 31/12/2019 comprende las cuotas de 2019 pendientes de cobrar de las entidades asociadas

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El desglose de los saldos deudores y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	SALDO 31/12/2019	SALDO 31/12/2018
430 Clientes	35.514,01	39.021,28
433 Clientes, empresas del grupo	238,05	367,46
436 Clientes de dudoso cobro	11.784,73	11.451,98
490 Deterioro de valor de créditos por operaciones de la actividad	-11.784,73	-11.451,98
47 Hacienda pública, deudora por diversos conceptos	344,73	3.007,99
TOTAL DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	36.096,79	42.396,73

Detallamos las correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

	CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2018	0,00	0,00	0,00	10.578,62	0,00	10.578,62
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00	10.481,23	0,00	10.481,23
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	-9.607,87	0,00	-9.607,87
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018	0,00	0,00	0,00	11.451,98	0,00	11.451,98
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00	998,25	0,00	998,25
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	-665,50	0,00	-665,50
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019	0,00	0,00	0,00	11.784,73	0,00	11.784,73

Nota 8

BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido del epígrafe del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

Título	SALDO 31/12/2018	Altas	Bajas	SALDO 31/12/2019
Beneficiarios acreedores	26.062,00	137.448,00	-135.918,00	27.592,00
TOTAL BENEFICIARIOS ACREEDORES	26.062,00	137.448,00	-135.918,00	27.592,00

Título	SALDO 31/12/2017	Altas	Bajas	SALDO 31/12/2018
Beneficiarios acreedores	-14.000,00	52.122,00	-12.060,00	26.062,00
TOTAL BENEFICIARIOS ACREEDORES	-14.000,00	52.122,00	-12.060,00	26.062,00

- El saldo comprende una ayuda pendiente de pago por los premios FACE 2019 cuyo importe es de 21.000 € y el pago pendiente de la subvención a una de las entidades asociadas de 6.592 €.

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	SALDO 31/12/2019	SALDO 31/12/2018
410 Acreedores por prestaciones de servicios	42.915,04	9.879,85
465 Remuneraciones pendientes de pago	-0,50	0,00
47 Hacienda pública, acreedora por conceptos fiscales	8.742,76	13.843,92
476 Organismos de la seguridad social, acreedores	5.154,10	4.821,14
TOTAL ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	56.811,40	28.544,91

Nota 9 ACTIVOS FINANCIEROS

9.1. Activos financieros no corrientes

	CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			TOTAL
	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2018	0,00	0,00	1.800,00	1.800,00
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018	0,00	0,00	1.800,00	1.800,00
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	0,00	0,00	1.800,00	1.800,00

- El saldo comprende la fianza del despacho en el que se encuentra la sede actual de la federación en la Calle Salud.

9.1. Activos financieros corrientes

	SALDO 31/12/2019	SALDO 31/12/2018
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	-449,95	-768,67
551 Cuenta corriente con patronos y otros	-5,23	-179
552 Cuenta corriente con otras personas y entidades vinculadas	-444,72	-589,67
Inversiones financieras a corto plazo.	41.633,74	2.083,66
566 Depósitos constituidos a corto plazo	41.633,74	2.083,66
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	133.211,84	369.841,85
570 Caja, euros	30,47	286,5
572 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	133.181,37	369.555,35
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	174.395,63	371.156,84

- En la cuenta 566 se incluye el saldo de los pagos a cuenta por sellos y servicios de la distribuidora Publist. Al cierre del ejercicio se encuentra provisionada una factura correspondiente a estos servicios en el epígrafe de Acreedores por prestaciones de servicios (nota 8), por importe de 34.169,47 euros.

Nota 10 PASIVOS FINANCIEROS

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	63,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63,90
Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	63,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63,90
Deudas con entidades grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficiarios-Acreedores	27.592,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.592,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	42.914,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.914,54
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores, entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores varios	42.914,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.914,54
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipos de clientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	70.570,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.570,44

No están incluidos los saldos con Administraciones Públicas.

Nota 11 EXISTENCIAS

No hay existencias

Nota 12 FONDOS PROPIOS

El movimiento habido del epígrafe del balance de "Fondos Propios" es el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Excedentes positivos de ejercicios anteriores	640.454,04	0,00	0,00	640.454,04
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-130.024,75	-140.709,50	0,00	-270.734,25
Resultado del ejercicio	-140.709,50	-234.890,77	140.709,50	-234.890,77
TOTAL	369.719,79	-375.600,27	140.709,50	134.829,02

Nota 13 SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

La Federación ha desarrollado durante los ejercicios 2019 y 2018 actividades exentas y no exentas, cuyo desglose es el siguiente:

Rentas exentas	2019	2018
Cuotas asociados	201.200,00	210.985,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00
Subvenciones y donaciones	5.225,50	6.583,33
TOTAL	206.425,50	217.568,33

Rentas no exentas	2019	2018
Prestación de servicios	217.082,83	189.737,32
Otros ingresos	9.681,58	20.395,17
TOTAL	226.764,41	210.132,49

La conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del Ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios para los ejercicios 2019 y 2018 es como sigue:

	Aumentos	Disminuciones
Resultado contable 2019	-234.890,77	
Ingresos exentos		206.425,50
Gastos no deducibles	247.548,96	
Resultado fiscal	-193.767,31	
Compensación bases impositivas negativas ej. Anteriores	0,00	
Base Imponible 2019	-193.767,31	

No se contabiliza el crédito fiscal por principio de prudencia, pero se reconoce el mismo por un importe de 48.441,83 €.

	Aumentos	Disminuciones
Resultado contable 2018	-140.709,50	
Ingresos exentos		217.568,33
Gastos no deducibles	177.617,55	
Resultado fiscal	-180.660,28	
Compensación bases impositivas negativas ej. Anteriores	0,00	
Base Imponible 2018	-180.660,28	

No se contabilizó el crédito fiscal por principio de prudencia, pero se reconoció el mismo por un importe de 45.165,07 €.

2. Otros tributos

No hay otros tributos

Nota 14 INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de resultados "Gastos por Ayudas y otros" es el siguiente:

Ayudas monetarias	2019	2018
FACE Joven	8.000,00	8.000,00
SEEC	60,00	60,00
Subvención proyectos asociaciones	102.640,00	18.000,00
Investigación	21.000,00	26.062,00
TOTAL	131.700,00	52.122,00

Ayudas no monetarias	2019	2018
Subvención proyectos asociaciones	10.526,25	12.396,72
TOTAL	10.526,25	12.396,72

Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	2019	2018
Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	3.977,40	5.104,49
Reembolsos de gastos al órgano de gobierno	2.842,00	6.535,79
TOTAL	6.819,40	11.640,28

TOTAL GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	149.045,65	76.159,00
--	-------------------	------------------

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

	2019	2018
APROVISIONAMIENTOS.	42.539,70	42.944,50
600 Compras de bienes destinados a la actividad	42.539,70	42.944,50
GASTOS DE PERSONAL.	213.891,65	240.121,53
640 Sueldos y salarios	157.048,07	171.249,15
641 Indemnizaciones	283,15	21.156,88
642 Seguridad social a cargo de la empresa	50.607,17	47.715,50
649 Otros gastos sociales	5.953,26	0,00
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD.	239.469,62	196.676,82
621 Arrendamientos y cánones	58.156,75	13.153,77
622 Reparaciones y conservación	1.463,00	4.315,29
623 Servicios de profesionales independientes	13.664,43	8.409,95
625 Primas de seguros	1.337,36	1.535,96
626 Servicios bancarios y similares	347,93	313,38
627 Publicidad, propaganda y relaciones publicas	19.014,20	7.449,92
628 Suministros	2.263,20	843,31
629 Otros gastos	119.934,66	133.560,77
631 Otros tributos	448,60	205,35
634 Ajustes negativos en la imposición indirecta	22.143,74	21.307,82
655 Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad	363,00	4.707,94
694 Pérdidas por deterior de créditos por operaciones de la actividad	998,25	10.481,23
794 Reversión del deterioro de créditos por operaciones de la actividad	-665,50	-9.607,87
AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	10.951,80	4.123,05
680 Amortización del inmovilizado intangible	8.837,18	2.289,08
681 Amortización del inmovilizado material	2.114,62	1.833,97
EXCESO DE PROVISIONES	-2.900,00	0,00
670 Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible	-2.900,00	0,00
DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	15.647,68	8.385,42
670 Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible	15.647,68	8.270,84
671 Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de bienes del patrim.hist.	0,00	114,58
TOTAL	519.600,45	492.251,32

No hay ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2019 y del ejercicio 2018.

Los ingresos de la entidad por la actividad propia son:

	2019	2018
Cuotas de asociados y afiliados.	201.200,00	210.985,00
720 Cuotas de asociados y afiliados	201.200,00	210.985,00
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.	5.225,50	6.583,33
740 Subvenciones, donaciones y legados	5.225,50	6.583,33
TOTAL	206.425,50	217.568,33

El importe del epígrafe de "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil" de la cuenta de resultados adjunta durante los ejercicios 2019 y 2018 asciende a 217.568,33 euros y 189.737,32 euros, respectivamente.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros ingresos de la actividad" durante los ejercicios 2019 y 2018 ascienden a 9.681,58 euros y 20.395,17 euros, respectivamente.

Nota 15

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No hay subvenciones, donaciones y legados que afecten al Patrimonio Neto.

Nota 16

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Existe una relación mercantil entre la federación y un miembro de la junta directiva, por una actividad distinta a la de su cargo. El importe bruto del ejercicio es de 725 €. Está habilitado por el artículo 18 de los estatutos de la entidad.

Nota 17

HECHOS POSTERIORES

No se han producido acontecimientos relevantes posteriores al cierre que puedan afectar a la información contenida en las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Nota 18

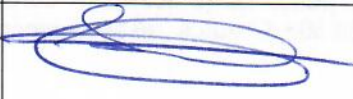
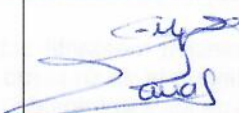
OTRA INFORMACION

La media de empleados en los ejercicios 2018 y 2019 ha sido de 8,92 y 6,09 empleados, respectivamente.

Los miembros de la Junta Directiva no han recibido retribución alguna por su cargo.



Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Don ZABALA BORRUES	PRÉSIDENTE	
David Santana	Vicepresidente	
Miguel A. Carré	Tesorero	
M.ª Eugenia canalbor	vocal 1	
M.ª EUGENIA GURUCELA IN	VOCAL 2	
BEGONIA AGÜERO OLAIZ	SECRETARIA	

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELÍACOS DE ESPAÑA, integradas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio 2019, así como la propuesta de aplicación del resultado han sido formulados por la Junta Directiva con fecha 9 de marzo de 2020, con vistas a su posterior aprobación por la Asamblea General de la Federación.

Dichas cuentas anuales están extendidas de la 1 a la 22 hojas de papel, numeradas y correlativas, que han sido revisadas todas ellas por la Junta Directiva.